

PRESENTACIÓN TESIS CON UN CONJUNTO DE PUBLICACIONES

De acuerdo con la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche, para presentar la tesis bajo la modalidad de tesis por compendio de publicaciones, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

Las tesis por compendio de publicaciones deberán incluir los siguientes apartados:

- a. Una página inicial en la que se especifique que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados o aceptados para publicación, y en la que constarán las referencias completas de los artículos o patentes que constituyen el cuerpo de la tesis. Esta página debe ir seguida de la autorización del director, y codirector, si lo hubiese, para la presentación de la tesis en esta modalidad, y del informe favorable a su presentación por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- b. Un resumen en inglés y en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana.
- c. Una introducción general que establezca la relación entre los distintos artículos constitutivos de la tesis y en la que se defina la línea de investigación, con indicación de los objetivos de la misma.
- d. Un resumen global de los materiales y métodos empleados en la investigación, de los resultados y una discusión de los mismos.
- e. Las conclusiones que podrían extraerse de la línea de investigación en la que se sustentan los artículos, así como los posibles desarrollos futuros de dichas investigaciones.
- f. Copia de las separatas de los artículos a través de una transcripción literal de los mismos o por las contribuciones destinadas a la publicación. En el caso de transcripción literal se indicarán las revistas en las que fueron publicados, el identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas (DOI), autores de los artículos, volumen, páginas y fechas.

Podrá presentarse la tesis bajo la modalidad de compendio de publicaciones si cumplen los requisitos siguientes:

- a. Las tesis se presentarán con un mínimo de un artículo correspondiente al primer cuartil (Q1) de los JCR Social Edition y Social Sciences Edition, o en su caso el criterio máximo que establezca la CNEAI/ANECA en el campo de evaluación a la cual pertenezca la tesis.
- b. Al menos en el 50% de los artículos presentados en la tesis, el doctorando figurará como primer autor y deberán ser cofirmados por el director y codirectores si los hubiese. Se hará constar la importancia de la contribución del doctorando en el caso de trabajos en colaboración con otros autores.
- c. No se permitirá el uso compartido de artículos por varios doctorandos tanto de la UMH como de otra universidad española o extranjera.
- d. Cualquier documento de índole científico-técnico que se incluya en las tesis, deberá contar la autorización expresa de los firmantes para su único uso.
- e. Únicamente se considerarán aquellos artículos con fecha de publicación o remisión posterior a la fecha de matrícula. Excepcionalmente, se considerarán los artículos que fueron realizados en el periodo de pertenencia del alumno a los anteriores programas de doctorado. Dichos artículos dejarán de tener validez transcurridos dos años desde su matrícula en el programa de doctorado en vigor.

Con la finalidad de garantizar la autoría del doctorando y la originalidad de los trabajos, se presentará un informe de coincidencias del trabajo, emitido por el director, por los medios que la Universidad disponga para tales efectos. En aquellas tesis que se presenten por esta modalidad, los miembros del tribunal quedarán exentos de firmar el acuerdo de confidencialidad.

| DATOS ESTUDIANTE Y DE LA TESIS: | |
|---------------------------------|--------|
| NOMBRE | D.N.I. |
| PROGRAMA DE DOCTORADO | |
| DIRECTOR/ES | |
| TESIS | |
| | |
| | |

de

de EL/LA ESTUDIANTE